

DISCURSO DE SU EXCELENCIA OBIANG
NGUEMA MBASOGO, PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, JEFE DE ESTADO Y DE
GOBIERNO, PRIMER MAGISTRADO DE LA
NACIÓN Y PRESIDENTE FUNDADOR DEL
PARTIDO DEMOCRÁTICO DE GUINEA
ECUATORIAL, CON OCASIÓN DE LA
APERTURA DEL AÑO JUDICIAL
2026.....

Malabo, 15 de enero de 2026

-1-

Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

Excelentísimos Señores Presidentes de los Órganos Constitucionales,

Excelentísimo Señor Fiscal General de la República,

Excelentísimo Señor Primer Ministro del Gobierno, Encargado de la Coordinación Administrativa y demás Miembros del Gobierno,

Excelentísimos Señores Magistrados y Fiscales de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Constitucional,

Honorables Líderes y Representantes de los Partidos Políticos Reconocidos en Guinea Ecuatorial,

//

-2-

Excelentísimos y Reverendísimo Arzobispo
Metropolitano de Malabo,

Reverendísimos Representantes de las
Confesiones Religiosas,

Excelentísimos Señores Embajadores,
Jefes de Misiones Diplomáticas y de
Organizaciones Internacionales
Acreditados en Guinea Ecuatorial,

Sus Señorías Jueces, Fiscales, Secretarios
Judiciales, Auxiliares y Agentes de la
Administración de Justicia,

Dignísimas Autoridades Nacionales
Provinciales y Locales,

Estimados Invitados,

Señoras y Señores;

//

-3-

Hoy tomamos parte en esta Solemne Ceremonia, a la cual asisto en Mi calidad de Presidente de la República y cabeza de todas las Instituciones del Estado; función que Me es otorgada por la Constitución y el Ordenamiento Jurídico de la Nación, al recaer en Mi persona la designación de máximo garante del Estado.

//

Ante todo, quiero felicitar a todos los Magistrados, Fiscales, Jueces, Secretarios Judiciales, Oficiales de Justicia y demás personal de la Administración de Justicia y daros la más cálida bienvenida a la ciudad de Sipopo, al tiempo que les deseo Mis mejores parabienes para el año 2026 que comenzamos.

//

Las Ceremonias de cierre y apertura de cada Año Judicial son ocasiones ineludibles para que el Presidente de la República, junto a los jueces y magistrados; hagamos un balance y revisión de uno de los poderes fundamentales del Estado, que es el Poder Legislativo, que garantiza los derechos individuales, colectivos y las libertades de los ciudadanos nacionales y extranjeros residentes en el País.

//

Excelentísimo Señores,
Sus Señorías, Jueces Magistrados, Fiscales,
Señoras y Señores;

La gradual complejidad que con los años va adquiriendo la actividad judicial, es debida mayormente por la creciente expansión de la población y por la diversidad de las capas sociales que componen actualmente el Pueblo de Guinea Ecuatorial. Pues, vemos claramente la necesidad de la adopción de medidas que fortalezcan el Poder Judicial en el País.

//

En efecto, no es una casualidad que los fundadores del Estado Ecuatoguineano destacaran la Justicia, como uno de los fundamentos básicos que debe regir la Sociedad Ecuatoguineana. De hecho, los postulados **"UNIDAD, PAZ Y JUSTICIA"** de nuestra enseña nacional, definen claramente los objetivos que se tuvieron en cuenta durante la independencia y siguen siendo los mismos que tiene actualmente la República de Guinea Ecuatorial; que exista justicia para todos.

//

No podemos hablar de Unidad, si un número importante de personas siguen al margen del sistema judicial y el acceso a la justicia que todavía no llega a todos los sectores de la población.

No podemos hablar de mantener la Paz, cuando los litigantes y demandantes no reciben un juicio justo y transparente por culpa de la falta de honestidad de algunos jueces y fiscales.

No podemos hablar de Justicia social, si el clientelismo y la familiaridad son los factores que violan la imparcialidad judicial a la hora de aplicar las sentencias.

La necesidad de una Justicia eficiente es un derecho primordial del ser humano que debe ser satisfecho; por ello, venimos pregonando que es de vital importancia mejorar la administración de la justicia, pero hasta ahora hemos obtenido escasos resultados. Bajo esta óptica, debemos reconocer la difícil y delicada misión de administrar la justicia en un País con un pasado colonial, cuya herencia ha sido la impunidad y la arbitrariedad.

//

Ya han pasado 57 años de aquel periodo y las reformas que venimos implementando son adecuados para turnar dicha página; aunque parezca que estos cambios están dando ciertos frutos, el camino hacia la plena modernización de nuestro sistema judicial debe pasar por el reforzamiento de la formación especializada del personal jurisdiccional ya que sobre ellos descansa al perfecto funcionamiento de la Administración de Justicia.

//

-11-

El Poder Judicial no es patrimonio de ningún grupo ni pertenece a quien la dirige en un momento determinado. La administración de justicia está para servir al Pueblo y proteger el Estado de Derecho que es uno de los elementos fundamentales de cualquier nación.

//

Por ello, nuestro sueño es que cese la burocracia para acercar la justicia a los peticionarios, que los magistrados, jueces y fiscales actúen con honestidad; ya que esta cualidad es una característica humana y en el caso del personal de la judicatura, debe ser inherente a sus funciones, y aquellos jueces y magistrados que no lo entienden así, deben abandonar sus togas definitivamente.

Nuestro sueño es que la corrupción se persiga drásticamente, en vez de que sea el credo de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Sus Señorías,
Jueces Magistrados y Fiscales;

A pesar de las dificultades mencionadas con anterioridad, quiero felicitarles por las palpables mejoras que se han vislumbrado dentro del sistema judicial del año que hemos acabado.

Ustedes constituyen la piedra angular sobre la cual se apoya este órgano del Estado, de allí que vuestra ejemplaridad es vital para poder impartir justicia y para mejorar la percepción pública de vuestra labor.

*** // ***

La lucha contra la corrupción debe ser incansable y en sintonía con la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, a fin de que vuestra labor esté en armonía con las reformas que se están implementando para perseguir esta lacra administrativa.

Quiero dirigirme también a los fiscales solicitando que exista una mayor colaboración con los Jueces y Magistrados ya que vuestro rol es fundamental para garantizar la legalidad procesal, libre de influencias internas o externas.

//

Excelentísimos Señores,
Sus Señorías,
Señoras y Señores;

Los vicios enunciados, nos deben impulsar a seguir con las reformas que este alto órgano del Estado lleva implementando todos los años, a fin de adecuar su funcionamiento interno para que estén a la altura de las exigencias de una sociedad cada vez más compleja y moderna; no solo para el bien de la propia labor de la Administración de Justicia, sino para el bien de toda la Nación.

//

-16-

Concluyo este mensaje elevando Mis mejores deseos para que en el año 2026 alcancemos la nueva dinámica, con la firme convicción y el propósito inquebrantable de corregir aquellas actitudes y conductas desfavorables que puedan manifestarse en la Administración del Estado, esperando que los logros y venturas de este año contribuyan al bienestar general y la consolidación de la Institución del Poder Judicial.

¡Arriba la República de Guinea Ecuatorial!

MUCHAS GRACIAS